



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Aviso 4-2024

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), informa a los usuarios y público en general, lo siguiente:

1. A partir del lunes 22 de abril del año 2024, no será necesario presentar físicamente la Constancia de Inspección Fitosanitaria ante el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), para gestionar el Certificado Fitosanitario requerido para la exportación de productos de origen vegetal.
2. En el proceso de gestión del Certificado Fitosanitario ante los funcionarios del IPSA, el exportador o su representante deberá proporcionar el número de Constancia de Inspección Fitosanitaria. A través de la interoperabilidad entre el Sistema de Inspección y Certificación Fitosanitaria (SICEFI) y el Sistema de Exportaciones VUCEN, se llevará a cabo la consulta y validación de la información contenida en la Constancia de Inspección Fitosanitaria y la registrada en el trámite de exportación.
3. Los exportadores que soliciten la emisión de certificados fitosanitarios amparados en dos o más constancias de inspección fitosanitarias, deberán presentar las constancias en formato físico ante los funcionarios del IPSA.

Para mayor información comunicarse con Mesa de Ayuda VUCEN, al correo: mesadeayuda@vucen.gob.ni, Teléfono 2298 0020, Extensión 105.

Dado en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de abril del año 2024.

**Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua
VUCEN**



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA (VUCEN)

Los Robles, Semáforos de Plaza el Sol 1 c al sur 300mts al Oeste.

Teléfono: 2298-0020 – www.vucen.gob.ni